


lupaciudadana

17.Septiembre del 2009 11:35 a.m.

[Boletines](#)
[RSS](#)
[Links](#)

[» LOGIN](#)
[» REGÍSTRATE](#)

[Lupa](#)
[Google](#)

BUSCAR

PODER EJECUTIVO

PODER LEGISLATIVO

GOBIERNO DEL D.F.

ELECCIONES

Inicio - Proceso Legislativo

- » DATOS GENERALES
- » **TEXTO**
- » PARTICIPACIONES EN TRIBUNA
- » CRONOLOGÍA
- » INVESTIGACIÓN
- » VOTACIÓN EN PLENO
- » DICTAMEN

Texto

Proyecto de decreto que reforma la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Considerar como obra pública, toda construcción o adecuación de bienes inmuebles para proveer un entorno ecológico sustentable

Exposición de Motivos

La planeación y la construcción de modernas edificaciones en nuestro país deben de tener como objetivo proveer un entorno ecológico interior y exterior sustentable, seguro y que maximice la eficiencia en las actividades diarias con niveles óptimos de confort para los ocupantes.¹

En tiempos de derroche energético, pareciera ser que lo menos importante es erigir bienes inmuebles con recursos y servicios amigables al medio ambiente, es decir, con ahorro en energía. En este sentido, privilegiar la adquisición, arrendamiento o adecuación de edificios inteligentes sustentables resulta ser una tarea primordial no sólo para el sector privado, sino también para la administración pública federal (ejecutores de gasto).

La incorporación al proceso de desarrollo de la temática ambiental como factor prioritario y de urgencia exige un esfuerzo institucional integral. Es tiempo de reconocer que en materia ambiental, los intentos hasta ahora realizados no son del todo satisfactorios, ya que por ejemplo, la energía que seguimos utilizando proviene de combustibles contaminantes en un 90 por ciento, lo que acentúa el efecto invernadero global, y trae consigo costos gravísimos en materia de salud y bienestar para la sociedad.

Por ello, hacemos énfasis en una de las principales enseñanzas de Wangari Muta Maathai, premio Nobel de la Paz 2004, en cuanto a que debemos pensar globalmente y actuar localmente. Frente a la interdependencia de gran parte del mundo en materia energética, resulta imperativo ampliar los esfuerzos que se están gestando en relación a la inversión de recursos, conocimiento y desarrollo tecnológico en la promoción e implementación de edificios inteligentes sustentables en todos los niveles de gobierno. Ante la encrucijada histórica de encontrar opciones vanguardistas para tratar nuestro medio ambiente, buscando la sustentabilidad a largo plazo, la integración en el diseño y seguimiento de los diversos sistemas involucrados en estas edificaciones, debe de considerarse un tema importante a abordar.

En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza estamos convencidos que el adjetivo inteligente debe de volverse parte del lenguaje utilizado dentro del desarrollo de nuevos proyectos de bienes inmuebles para los tres órdenes de gobierno. Asimismo, que estos proyectos deben de incorporar en su diseño tecnologías que permitan coadyuvar con la conservación del medio ambiente y la gestión integral de los recursos para asegurar la sustentabilidad. Sin embargo, no basta con construir más y mejores bienes inmuebles, tenemos que acompañar este esfuerzo con la adecuación de los ya existentes; debemos rescatar para conservar.

Para que una edificación logre ser eficiente en el uso de energía, su diseño tiene que cumplir con parámetros de habitabilidad, estructura y estética, junto con aspectos térmicos, acústicos y lumínicos adecuados. Una edificación bien orientada en función del sol y clima que lo rodea, con equipos y sistemas mínimos y eficientes, constituye una muestra de inteligencia.² Esto, sin perder de vista que para lograrlo, la especialización y la mejora tecnológica resultan factores fundamentales; asimismo, la participación multidisciplinaria de profesionales no sólo en arquitectura y diseño de interiores, sino en ramas como la ecología sustentable y aquellas relacionadas a la protección del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales.

La edificación inteligente sustentable resaltará de igual modo por su diseño arquitectónico, atractivo y singular, que por su cualidad bioclimática, sustentable e inteligente; aspectos que potencializarán la calidad de vida de sus residentes. Por tal motivo, creemos que estos inmuebles deben de convertirse en una realidad dentro del sector público, para que la inversión en mejora ambiental no se vea reflejada sólo en el ámbito local o privado sino que se proyecte en el sector público y a nivel nacional; con esto lograremos además, elevar las condiciones de salud y bienestar de aquellos que laboran dentro de la administración pública federal. Si lo que se pretende es predicar con el ejemplo, quién mejor que los ejecutores del gasto federal para hacerlo.

Como referencia en el sector público en México, basta observar algunos de los edificios de la Comisión Federal de Electricidad y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, o en el sector educativo privado, las nuevas edificaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, por mencionar algunos.

Y ni qué decir de aquellas viviendas europeas o edificios bicentenarios de cimentación respetuosa con el medio ambiente, que cumplen con todos los indicadores de sustentabilidad, gracias a un proceso de diseño y estrategia constructiva inteligente y ecológica. Una construcción de este tipo emplea materiales que necesitan de una menor cantidad de energía para ser obtenidos, lo que proporciona una mínima cantidad de residuos. Se estima que los edificios inteligentes sustentables pueden llegar a consumir incluso menos de la mitad de la energía que consumen aquellos convencionales de la misma superficie y características. Aunado a ello, se dice que fomentan la no discriminación, ya que cuentan con la ventaja de estar habilitados adecuadamente para las personas con algún tipo de discapacidad.³

Nueva Alianza pugna por la utilización de materiales biodegradables y el uso de energías alternativas que den lugar a nuevas formas de habitación a favor de la eficiencia, eficacia e innovación para beneficio del ser humano.

El análisis costo-beneficio de invertir en la remodelación, adecuación, restauración, modificación o construcción de un edificio inteligente sustentable es en el mediano y largo plazo positivo, ya que, como se mencionó anteriormente, se aporta al desarrollo integral de las personas que lo habitan, lo que les brinda una mejor calidad de vida. Además, al ser

LO MÁS DESTACADO



MÉXICO FRENTE A LA CRISIS: HACIA UN NUEVO CURSO DE DESARROLLO

[Leer todo](#)



PAQUETE ECONÓMICO 2010

[Leer todo](#)



III INFORME DE GOBIERNO

[Leer todo](#)

Wikidelitos



¿TE ASALTARON, COMETIERON ALGÚN DELITO CONTRA TU PERSONA O TUS BIENES?. DENÚNCIALO EN ESTA SECCIÓN.

[Leer todo](#)

SERVICIOS

- » Escribele a tu funcionario
- » Vigilante Ciudadano
- » Arregla mi calle
- » Catálogo de mordidas
- » Wikidelitos

BUSCA TU LEGISLADOR

Sección

Estado

SOBRE LUPA

- » Escribenos
- » Objetivos
- » Quiénes somos

ecológicamente sustentable, garantizamos que las futuras generaciones puedan gozar de un mundo más sano, en concordancia con la naturaleza. Si bien el costo en el corto plazo pudiera parecer elevado, el poder coadyuvar a crear armonía entre el ser humano y el medio ambiente lo amerita.

Por tanto, y en virtud de las anteriores consideraciones, y con fundamento por lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto que adiciona una fracción II al artículo 3 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y adiciona una fracción II al artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Artículo Primero. Se adiciona una fracción II al artículo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se recorren en su orden las actuales fracciones II a VIII, pasando a ser III a IX, respectivamente; y se adiciona una fracción II al artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y se recorren en su orden las actuales fracciones II a IV, pasando a ser III a V, respectivamente, para quedar como sigue:

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Artículo 3. Para los efectos de esta ley, se consideran obras públicas los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles. Asimismo, quedan comprendidos dentro de las obras públicas los siguientes conceptos:

I. ...

II. La construcción, adecuación, remodelación, restauración y modificación de bienes inmuebles para proveer un entorno ecológico sustentable, seguro y que maximice la eficiencia en las actividades diarias de los ocupantes;

III. a IX. ...

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Artículo 50. Los ejecutores de gasto podrán celebrar contratos plurianuales de obras públicas, adquisiciones, y arrendamientos o servicios durante el ejercicio fiscal siempre que

I. ...

II. Justifiquen que en su celebración ha prevalecido el criterio o concepto de edificios inteligentes sustentables;

III. a V. ...

...

...

...

...

...

Artículo Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1. Carolina Sepulveda, *EMB Construcción (2006)*. "Building intelligence, edificio 100 por ciento inteligente", en revista *EMB Construcción*, volumen 1, número 58.
2. http://es.wikipedia.org/wiki/Edificio_Habitacional_Inteligente_Sustentable_E.H.I.S.
3. Carolina Sepulveda, *EMB Construcción (2006)*. "Building intelligence, edificio 100 por ciento inteligente", en revista *EMB Construcción*, volumen 1, número 58.

Gaceta parlamentaria. 6 de noviembre de 2008.

Más Destacados

Poder Ejecutivo

Poder Legislativo

Gobierno del D.F.

El Público Opina...

Total de comentarios: 47,488

"Perragata nada puedes decir es evidente o mas bien nada puedes decir, dejame aclararte perragata tu panorama economico ..."	por david gonzalez s	hace 15 hr	Ir al Foro
"Tiene razon compañera. Fox. redujo la inversion en investigacion cientifica...continuo lo del PRI. Con Fox-Caldero..."	por eduardo	hace 18 hr	Ir al Foro
"Varios compañeros hanm manifestado su inquietud para que en LC se practique la Futurología. Veo dos escenarios posibles...."	por contadorgeiger	hace 18 hr	Ir al Foro

FORO

¿México mediocre?

Por Mediocre

9 Comentarios

DEBATE

Gracias al PRI

Por Yani La Ching

6 Comentarios

DEBATE

Bono petrolero

Por Pablo

4 Comentarios

FORO

¿Estados Unidos mexicanos?

Por La Ley del Talión

1 Comentarios

FORO

Educación de la contribución

Por Gustavo

2 Comentarios

DEBATE

Juanito y la oposición leal

Por Alex Borges

226 Comentarios

FORO FOROS <u>El presupuesto y sus parásitos</u> Por Solicito Patriota  30 Comentarios	FORO <u>¿Qué pasará con el PRD?</u> Por Cabaretera  103 Comentarios	<u>Golpe de Estado</u> Por Latino  46 Comentarios  Propón un foro
---	--	--

© 2009 - Lupa Ciudadana.
Derechos reservados sobre el nombre de Lupa Ciudadana, la idea y la elaboración,
organización y presentación de la información.